

ORDEN DEL DÍA

SESION: SESIÓN EXTRAORDINARIA - DÍA: 22 DE ENERO DE 2026 - PERÍODO 2026.-

INICIO: Hs. FINALIZACIÓN: Hs. CUARTO INTERMEDIO: Hs.

AUSENTES:

ASUNTOS ENTRADOS	OBSERVACIONES
<p>1.-Informe dispuesto por el Artículo 16º, inciso 1), del Reglamento Interno:</p> <p>(16417/25) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4215/25. Convenio suscripto con la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. Bs.As.-</p> <p>(16419/25) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4195/25. Contrato de comodato suscripto con Ferrosur Roca SA.-</p> <p>(590/26) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 194/26. Aprobación escala tarifaria anual del STM por exámenes médicos para licencia de conducir.-</p> <p>(626/26) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4461/25. Contrato comodato oficina móvil para la subsecretaría de turismo.-</p> <p>(672/26) DE- Solicitud designación integrantes Comisión Fortalecimiento Institucional.-</p> <p>Legislación, Interpretación y Reglamento)</p> <p>(15856/25) DE- Remisión expte. Municipal 7068/B/25. Solicitud excepción derechos de construcción.-</p> <p>(16167/25) Concejal Di Gerónimo. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, tenga a bien promover una jornada informativa en este H. Cuerpo, respecto de la ley de presupuesto, fiscal e impositiva 2026, de la Administración Central y Organismo Descentralizado Hospital Subzonal.-</p> <p>(16489/25) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación de lo</p>	

actuado por el Organismo Descentralizado Hosp. Subzonal, según resoluciones N° 282/25 y 297/25.-

(149/26) DE- Pto. Ordenanza. Autorización al DE, a adjudicar la Licitación Privada N° 12/25, Contratación mano de obra y materiales para la instalación termodinámica en el área de internación del 1° piso del hospital subzonal.-

(247/26) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4419/25. Aprobación tasación y autorización venta directa de lote municipal.-

(392/26) DE- Pto. Ordenanza, Modificación art. 102° de la Ordenanza Fiscal 2026.

(394/26) Establecimiento Régimen de facilidades de pago: multas de tránsito y demás multas aplicadas por el Juzgado de faltas.-

(396/26) Secretaría de Hacienda. Informe compensación deudas y créditos recíprocos entre municipio y OSEBAL-SAPEM hasta el 22/12/25.-

(570/26) Concejal Scioli. Pto. Comunicación, Solicitud al Poder Ejecutivo de la Pcia. Bs.As, la revisión de los coeficientes y criterios de distribución de la coparticipación municipal.-

(Presupuesto y Hacienda)

(16440/25) Petición particular, suscripta por Bernardo Sangiorgi.

(16585/25) Concejal Di Geónimo. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, informe respecto a la construcción de la obra realizada en la plaza de La Cruz.

(16598/25) Concejal Menonne. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, informe los motivos y el financiamiento de la construcción del cantero en la plaza de La Cruz.-

(16683/25) Concejal Erreguerena. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, la puesta en funcionamiento de los

semáforos ubicados en avenida Chaves y calle 13.-

(16715/25) Concejal Menonne. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, arbitre los medios necesarios para el desmalezamiento y saneamiento de los terrenos ubicados en las calles 116 bis entre 9 y 11, y 22 esq. 47.-

(16790/25) Petición particular, suscripta por Juan Bodega.-

(91/26) Concejal Petruccelli. Pto. de Ordenanza, regulación sobre tenencia responsable de animales de gran porte.-

(406/26) Concejal Petruccelli. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, garantice el cumplimiento de las disposiciones de las ordenanzas N° 144/17, 438/83 y 30/98.-

(428/26) Concejal Erreguerena. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, el acondicionamiento de algún espacio en el hospital subzonal para que funcione como oratorio.-

(478/26) Concejal Erreguerena. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, la puesta en valor de la garita y la colocación de cartelería en la localidad de Los Pinos.-

(568/26) Concejal Petruccelli. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, arbitre los medios para dotar al camino de circunvalación de alumbrado público, señalización, demarcación de lomos de burro y limpieza de veredas.-

(629/29) Petición particular, suscripta por el Sr. Sebastián Fiori.-

(Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medioambiente.-)

(15782/25) Concejal Pilone. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, informe referido a vacunación del año en curso y sobre el programa transversal e interdisciplinario de abordaje de la prevención para el 2026.-

(16180/25) Concejal Di Gerónimo. Pto. Resolución,

Declaración de persona no grata a la Sra. Alejandra Género por incurrir en conductas contrarias a valores éticos y morales perjudicando la integridad física de los niños que debía proteger.-

(634/26) Concejal Petruccelli. Pto. Comunicación, Solicitud a los Ministerios de Salud de Nación y de la Pcia. Bs.As. la actualización de los montos destinados a la prestación del servicio de diálisis al Centro de Diálisis Balcarce.-

(Acción Social, Salud Pública, Drogadependencia, Minoridad y Discapacidad.)

(16103/25) Concejal Paciaroni. Pto. Resolución, Declaración de Interés legislativo a la distinción internacional "2025 FMC FIA HERITAGE PROMOTION CUP", otorgado a la Fundación Fangio.

(16765/25) Concejal Menonne. Pto. Resolución, Declaración de Interés Legislativo, Social y Cultural al 75º Aniversario de la Asoc. Bomberos Voluntarios de Bce.

(Cultura, Educación y Deporte.)

(16631/25) Concejal Paciaroni. Pto. Resolución, Declaración de Interés Legislativo a los 40 años de trayectoria profesional del Sr. Daniel Eyman.-

(217/26) DE- Subs. de Producción y Empleo. Solicitud remisión integrantes de la Comisión de Industria Local.-

(476/26) DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 156/26. Venta lote en zona industrial.-

(Industria, Comercio, Asuntos Agrarios y Turismo.-)

(15531/25) Concejal Guillén. Pto. Ordenanza, Creación de la Guardia Urbana Municipal.-

(16626/26) Concejal Paciaroni. Pto. Comunicación, Solicitud al Gobernador y al Secretario de Seguridad de la Pcia. Bs.As. referida a la incorporación permanente en

<p>Balcarce al Operativo Sol y al sostenimiento de recursos policiales en el distrito.-</p> <p>(483/26) Comisión Seguridad, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales. Nota Concejal Petruccelli.-</p> <p>(Seguridad, Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).-</p> <p>(222/26) Concejal Marchegiani. Pto. Comunicación, Solicitud al DE, informe relacionado sobre la aplicación de la "Ley Micaela".-</p> <p>(Mujer, Género y Diversidad)</p>	
<p>2- (15689/25) (16445/25) (73/26) (141/26) (167/26) (531/26) (533/26) DECRETOS N° 75/25 - 86/25 - 02/26- 03/26 - 04/26 - 07/26 - 08/26.-</p>	
<p>3.-(16417/25) Legislación, Interpretación y Reglamento.- Convalidación Decreto N° 4215/25. Convenio suscripto con la Universidad Nacional del Centro de la Pcia. Bs.As.-</p>	
<p>4.- (16419/25) Legislación, Interpretación y Reglamento. Convalidación Decreto N° 4195/25. Contrato de comodato suscripto con Ferrosur Roca SA.</p>	
<p>5.-(626/26) Legislación, Interpretación y Reglamento. Convalidación Decreto N° 4461/25. Contrato comodato oficina móvil para la subsecretaría de turismo.-</p>	
<p>6.- (16489/25) Presupuesto y Hacienda.- Convalidación de lo actuado por el Organismo Descentralizado Hosp. Subzonal, según resoluciones N° 282/25 y 297/25.-</p>	
<p>7.- (149/26) Presupuesto y Hacienda.- Autorización al DE, a adjudicar la Licitación Privada N° 12/25, Contratación mano de obra y materiales para la instalación termodinámica en el área de internación del 1° piso del hospital subzonal.-</p>	
<p>8.- (1258/25) Presupuesto y Hacienda.- Remisión archivo expte. N° 12585/25.-</p>	
<p>9.- (247/26) Presupuesto y Hacienda.- Convalidación Decreto N° 4419/25. Aprobación tasación y autorización venta directa de lote municipal.</p>	
<p>10.- (392/26) Presupuesto y Hacienda.- Modificación art. 102 de la Ordenanza Fiscal 2026</p>	
<p>11.-(91/26) Planeamiento, Obras, Servicios Públicos,</p>	

Ecología y Medioambiente.- Remisión archivo expte N° 91/26	
12.-(13004/25) Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medioambiente.- DE-Expte N° 47396/B/25.	



2

HCD
BALCARCE

Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número: DECTO-2025-75-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Martes 2 de Diciembre de 2025

Referencia: DECRETO N° 75/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Leandro Spinelli (NO-2025-00015667-MUNIBAL-HCD), y

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Señor Concejal Leandro Spinelli, por el período comprendido por los días martes 2 y miércoles 3 de diciembre, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Leandro Spinelli, de acuerdo a las disposiciones de Artículo 1º, la Concejal Marta Patricia García.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 75/25

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2025.12.01 19:21:17 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2025.12.02 09:50:51 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2025.12.02 09:51:06 -03:00



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número: DECTO-2025-86-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRE;
Martes 23 de Diciembre de 2025

Referencia: DECRETO N° 86/25

VISTO:

Las designaciones efectuadas por los Bloques de Concejales para la integración de las Comisiones Permanentes (EX-2025-00016445- -MUNIBAL-HCD).y

CONSIDERNADO:

Que mediante Acta de Labor Legislativa N°440, los Presidente de bloques acuerdan la no aplicación de lo normado en la 2 parte del inc. 2 del artículo 8° del Reglamento Interno del HCD, en la parte que refiere a la obligatoriedad de los concejales que renuncien al bloque del Partido Político que fueron electos, a integrar todas las comisiones permanentes de este cuerpo.-

Que asimismo mediante el Acta mencionada acordaron que las Comisiones permanentes se integrarán por 5 concejales de los cuales: 4 concejales en representación de los bloques Juntos por el Cambio y Alianza Somos Bs AS; 2 concejales de los bloques de La Libertad Avanza y Alianza La Libertad Avanza; 2 integrantes de los bloques Unión por la Patria y Alianza Fuerza Patria y 1 integrante del bloque Alianza Potencia.-

Que asimismo el bloque de concejales de Alianza La Libertad Avanza realizó modificaciones en la composición de las comisiones con fecha posterior al Decreto N° 84/25.-

Que debe dictarse el Decreto correspondiente modificando la integración de las Comisiones Permanentes del H Concejo Deliberante.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Intégrese las Comisiones Permanentes de la siguiente forma:

Legislación, Interpretación y Reglamento

Concejales:

Gonzalo M. Scioli

Facundo Lazo

Sandra V. Divito

Lucio M. Paciaroni Furno

Viviana Erreguerena

Sol Di Gerónimo

Ángel E. Guillén

Martín I. Capeccio

Gabriel Petruccelli.

Presupuesto y Hacienda

Concejales:

Leandro Spinelli

Lucio M. Paciaroni Furno

Fara Amado Cunqueiro

Gonzalo Scioli

Andrés M. Lombardini

Javier Menonne

Ángel E. Guillén

Martín I. Capeccio

Gabriel Petruccelli.

Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente.

Concejales:

Facundo Lazo

Leandro Spinelli

Sandra V. Divito

María F. Martínez

Sol Di Gerónimo

Javier Menonne

Ángel E. Guillén

Edgar Foglia.

Gabriel Petruccelli

Acción Social, Salud Pública, Drogadependencia, Minoridad y Discapacidad

Concejales:

Facundo Lazo

Leandro Spinelli

María F. Martínez

Fara Amado Cunqueiro

Viviana Erreguerena

Sol Di Gerónimo

Mara P. Laso Barreiro

María Alejandra Marchegiani

Gabriel Petruccelli

Industria, Comercio, Asuntos Agrarios y Turismo

Concejales:

María F. Martínez

Sandra V. Divito

Lucio M. Paciaroni Furno

Gonzalo Scioli

Andrés M. Lombardini

Javier Menonne

Martín I. Capecchio

Mara P. Laso Barreiro

Gabriel Petrucelli

Cultura, Educación y Deporte

Concejales:

Facundo Lazo

Sandra V. Divito

Lucio M. Paciaroni Furno

Fara Amado Cunqueiro

Viviana Erreguerena

Andrés Lombardini

Mara P. Laso Barreiro

Edgar Foglia

Gabriel Petrucelli.

Seguridad , Derechos Humanos y Garantías Constitucionales

Concejales:

Lucio M. Paciaroni Furno

Leandro Spinelli

Facundo Lazo

María F. Martínez

Sol Di Gerónimo

Viviana Erreguerena

Ángel E. Guillén

María Alejandra Marchegiani

Gabriel Petruccelli

Comisión de la Mujer, Género y Diversidad.

Concejales:

María F. Martínez

Sandra V. Divito

Fara Amado Cunqueiro

Gonzalo Scioli

Viviana Erreguerena

Andrés Lombardini

Mara P. Laso Barreiro

María Alejandra Marchegiani

Gabriel Petruccelli

ARTÍCULO 2.- Suspéndase la aplicación de lo normado en el artículo 8 inc. 2 in fine, del Reglamento interno de este H. Concejo Deliberante, para la conformación e integración de las Comisiones Permanente, para el periodo legislativo 2025-2027.-

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 86/25

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2025.12.23 09:33:53 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2025.12.23 09:39:33 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2025.12.23 09:39:43 -03:00



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número: DECTO-2026-2-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRE,
Lunes 5 de Enero de 2026

Referencia: DECRETO N°02/26

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Fara Amado Cunqueiro (NO-2026-00000072-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Fara Amado Cunqueiro, por los períodos comprendidos desde el día lunes 05 al viernes 09 de enero inclusive, y desde el lunes 12 al viernes 16 de enero, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Fara Amado Cunqueiro, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejala Amira Liliana Montiel, DNI: 36.858.176, domiciliada en calle Maipú N° 298 de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 02/26

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2026.01.05 11:26:33 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2026.01.05 19:44:25 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.05 19:44:33 -03.00



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número: DECTO-2026-3-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Enero de 2026

Referencia: DECRETO N° 03/26

VISTO:

El Expediente Municipal N° 7835/B/25, caratulado: "Solicita reconocimiento de antigüedad correspondiente a la prestación de servicios, legajo N° 2179, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 04 del citado expediente, se solicita a este H. Concejo emita el acto administrativo correspondiente a efectos de reconocer la antigüedad del Concejal Lucio Matías Paciaroni Furno, en relación a los servicios prestados en las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

Que a fojas 2 del mencionado expediente, mediante certificado expedido por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, de fecha 16 diciembre de 2025, se certifica el Sr. Concejal Lucio Matías Paciaroni Furno, DNI: 40.917.764, presto servicios en dicha Cámara desde el 01/03/2020 al 30/11/2021.-

Que a fojas 3, mediante certificado de fecha 16 de diciembre de 2025, expedido por la Dirección de Personal de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, se certifica que el Sr. Concejal Lucio Matías Paciaroni Furno, DNI: 40.917.764, presto servicios en esa Cámara desde el 01/05/2017 al 01/01/2020.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Reconócese a partir del 01 de enero del 2026, la antigüedad al Sr. Concejel Lucio Matías Paciaron Furno, DNI: 40.917.764, por un período de CUATRO (4) años y CINCO (5) meses por los servicios prestados en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires (01/03/2020 al 30/11/2021) y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires (01/05/2017 al 01/01/2020).

ARTÍCULO 2.- El periodo reconocido por el artículo 1º alcanza solamente a la liquidación de la bonificación por antigüedad por la correspondiente indemnización.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 03/26

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2026.01.06 19:28:36 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustín
Date: 2026.01.07 18:33:46 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustín Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.07 18:33:56 -03:00



**Honorable Concejo Deliberante
2026**

Decreto

Número: DECTO-2026-4-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Enero de 2026

Referencia: DECRETO N° 04/26

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Sol Di Gerónimo (COPDI-2026-00000143-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejala Sol Di Gerónimo, por el período comprendido desde el día lunes 23 de enero al día martes 03 de febrero de 2026, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Sol Di Gerónimo, de acuerdo a las disposiciones de Artículo 1°, la Concejala Natalia Edith Paredes, DNI: 29.204.548, domiciliada en calle 14 N° 741 de esta ciudad.-

ARTÍCULO 3.- Dictanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 04/26

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2026.01.07 10:36:56 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2026.01.07 18:35:21 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.07 18:35:30 -03:00



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número: DECTO-2026-7-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Enero de 2026

Referencia: DECRETO N° 07/26

VISTO:

El Expediente Municipal N° 7836/B/25, caratulado: "Solicita reconocimiento de antigüedad laboral que posee como prestador de servicios en el Hospital Municipal", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 03 del citado expediente, se solicita a este H. Concejo emita el acto administrativo correspondiente a efectos de reconocer la antigüedad del Concejal Gabriel Darío Petruccelli, en relación a los servicios prestados en el Hospital Subzonal de Balcarce y en el Honorable Concejo Deliberante de Balcarce.-

Que a fojas 2 del mencionado expediente, mediante certificado expedido por el Hospital Subzonal de Balcarce "Dr. Felipe A. Fossatti", se certifica el Dr. Gabriel Darío Petruccelli, DNI: 17.870.185, presto servicios en dicho organismo por un total de 19 años, 1 mes y 20 días.-

Que de las constancias obrantes en este H. Cuerpo Deliberativo surge que el Dr. Gabriel Darío Petruccelli desempeño funciones de concejal por los periodos comprendidos entre el 10 de diciembre de 2009 hasta el 10 de diciembre de 2017.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Reconócese a partir del 01 de enero del 2026, la antigüedad al Sr. Gabriel Darío Petruccelli, DNI 17.870.185, por un período de VEINTISIETE (27) años, UN (1) mes y VEINTE (20) días, por los servicios prestados en el Hospital Subzonal Balcarce, “Dr. Felipe A. Fossatti” y en el Honorable Concejo Deliberante de Balcarce.-

ARTÍCULO 2.- El periodo reconocido por el artículo 1º alcanza solamente a la liquidación de la bonificación por antigüedad por la correspondiente indemnización.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 07/26

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2026.01.19 11:08:43 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2026.01.19 11:16:11 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante
2026

Decreto

Número: DECTO-2026-8-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Enero de 2026

Referencia: DECRETO N° 08/26

VISTO:

El Expediente Municipal N° 7977/B/25, caratulado: "Solicita se reconozca antigüedad por los servicios prestados en el ámbito de la administración Pública Nacional y Provincial", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09 del citado expediente, se solicita a este H. Concejo emita el acto administrativo correspondiente a efectos de reconocer la antigüedad del Concejal Ernesto Javier Menonne, DNI N°: 26.738.048, en relación a los servicios prestados en ANSES, DGCE, Hospital Ramón Santamarina de Tandil y Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs As.-

Que a fojas de 2 mismo expediente, mediante certificado expedido por la Dpto. de Recursos Humanos del Sistema Integrado de Salud Pública de Tandil, se certifica que el Sr. Ernesto Javier Menonne, prestó servicios en dicho organismo desde el 15 de marzo de 2004 al 9 de diciembre de 2004.-

Que a fojas 3, se certifica que el peticionante prestó funciones en la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As desde el 01/05/24 al 30/11/25.-

Que a fojas 4, mediante certificado expedido Jefatura de Distrito Balcarce, se certifica que el Sr. Menonne, se desempeñó como profesor del Plan Fines Trayecto Secundaria, en los periodos comprendidos desde el 30/08/17 a 15/12/17 y del 18/03/19 al 19/7/19.-

Que por último, a fojas 5 a 8 del mismo expediente, se acredita mediante certificado de servicios y remuneraciones

expedido por ANSES, con fecha 05 de marzo 2024, que el Sr. Menonne Javier se desempeñó en dicho organismo durante un plazo de 3 años, 8 meses y 11 días., comprendido entre el 06/05/20 al 16/01/24.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Reconócese a partir del 01 de enero del 2026, la antigüedad del Concejal Ernesto Javier Menonne DNI N°: 26.738.048, en relación a los servicios prestados en ANSES, DGCE, Hospital Ramón Santamarina de Tandil y Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. De Bs As., por un periodo de SEIS (6) AÑOS, SIETE (7) MESES y VEINTIUN (21) DÍAS.-

ARTÍCULO 2.- El periodo reconocido por el artículo 1º alcanza solamente a la liquidación de la bonificación por antigüedad por la correspondiente indemnización.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 08/25

Digitally signed by PALMADES Mercedes
Date: 2026.01.19 10:53:37 ART
Location: Balcarce

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin
Date: 2026.01.19 11:18:08 ART
Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini
Presidente Honorable Concejo Deliberante
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.19 11:18.18 -03:00



ENTRADO

Fecha: 29/12/25 Orden N° 821
 Hoja N° 198 L3 N° 12



Honorable Concejo Deliberante
2025

Despacho

Número: ACTO-2025-00016689-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Lunes 29 de Diciembre de 2025

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE-Pto. Ordenanza, convalidación Decreto N° 4215/25. Convenio con la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires" (EX-2025-00016417- -MUNIBAL-HCD).

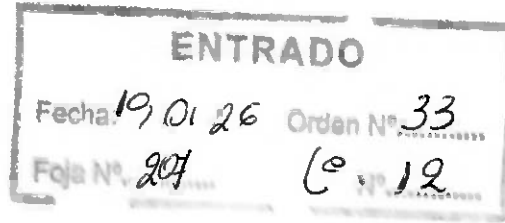
Sala de la Comisión, 29 de diciembre de 2025 (Acta N° 1381 – Fs. 162 – L° 9°).

Firmado: Scioli, Divito, Paciaroni, Lazo, Capecchio, Guillén, Erreguerena, Di Gerónimo, Petruccelli.

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2025.12.29 19:30:45 -03:00

Mercedes Palmadas
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2025.12.29 19:30:45 -03:00



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000637-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, emite despacho unánime recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4195/25. Comodato suscripto con FERROSUR ROCA SA. - (EX-2025-00016419--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 19 de enero de 2026 (Acta N° 1382- Fs.163- L° 9 °)

Firmado: Scioli, Paciaroni, Lazo, Capecchio, Di Gerónimo.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.19 19:19:11 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.19 19:19:11 -03:00



ENTRADO			
Fecha	19/01/26	Orden N°	34
Foja N°	207	L°	12



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000638-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Lunes 19 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, emite despacho unánime recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4461/25. Contrato de comodato oficina móvil para Subsecretaría de Turismo"- (EX-2026-00000626--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 19 de enero de 2026 (Acta N° 1382- Fs.163- L° 9 °)

Firmado: Scioli, Paciaroni, Lazo, Capecchio, Di Gerónimo.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.19 19:26:14 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.19 19:26:15 -03:00



ENTRADO	
Fecha: 7/01/26	Orden N° 9
Foja N° 201	L° N° 12



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000216-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE- Pto. Ordenanza, Convalidación de lo actuado por el Organismo Descentralizado Hospital Subzonal según Resoluciones N° 282/25 y 297/25.-" (EX-2025-0016489--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 07 de enero de 2026 (Acta N° 1049 – Fs. 75/76 – L° 10°)

Firmado: Paciaroni, Montiel, Spinelli, Guillén, Capecchio, Petruccelli.

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.07 20:06:43 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.07 20:06:43 -03:00

7



ENTRADO	
Fecha: 13/01/26	Orden N° 19
Foja N° 204	Le N° 12



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000434-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Martes 13 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE- Pto. Ordenanza, Autorización al DE a adjudicar la Licitación Privada N° 12/25 para la contratación de mano de obra y materiales para instalación termodinámica en el área de primer piso del Hospital Subzonal".- (EX-2026-0000149--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 13 de enero de 2026 (Acta N° 1051 – Fs. 77 – L° 10°)

Firmado: Paciaroni, Montiel, Spinelli, Scioli, Capeccio, Petruccelli, Menonne, Lombardini.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.13 20:12:44 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.13 20:12:45 -03:00



ENTRADO

Fecha: 13/01/26 Orden N° 20
Foja N° 206 LC N° 19



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000435-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Martes 13 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime recomendando la remisión a archivo del siguiente asunto: "Petición particular, suscripta por Felipe Ridaó -".- (EX-2025-0012585--MUNIBAL-HCD).-

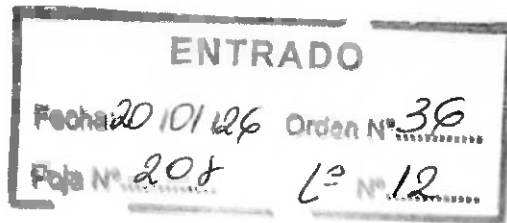
Sala de la Comisión, 13 de enero de 2026 (Acta N° 1051 – Fs. 77 – L° 10°)

Firmado: Paciaroni, Montiel, Spinelli, Scioli, Capecchio, Petruccelli, Menonne, Lombardini.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.13 20:16:11 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.13 20:16:12 -03:00



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000675-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Martes 20 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE- Pto. Ordenanza, Convalidación Decreto N° 4419/25. Aprobación tasación y autorización venta directa de lote municipal."- (EX-2026-00000247--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 20 de enero de 2026 (Acta N° 1052- Fs.78- L° 10 °)

Firmado: Paciaroni, Amado Cunqueiro, Capeccio, Scioli, Petruccelli, Menonne, Lombardini.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.20 19:38:36 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.20 19:38:37 -03:00



ENTRADO	
Fecha <u>20/01/26</u>	Orden N° <u>37</u>
Foja N° <u>208</u>	L° N° <u>12</u>

10

HCD
BALCARCE

Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000677-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Martes 20 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE- Pto. Ordenanza, Modificación art. 102 de la Ordenanza Fiscal 2026.-"- (EX-2026-00000392--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 20 de enero de 2026 (Acta N° 1052- Fs.78- L° 10 °)

Firmado: Paciaroni, Amado Cunqueiro, Capecchio, Scioli, Petruccelli, Menonne, Lombardini.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.20 18:42:10 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.20 19:42:11 -03:00



ENTRADO	
Fecha: 7/01/26	Orden N° 6
Foja N° 201	L° N° 12

11
HCD
BALCARCE

**Honorable Concejo Deliberante
2026**

Despacho

Número: ACTO-2026-00000212-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 7 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medioambiente, emite despacho unánime recomendando la remisión a archivo del siguiente asunto: "Concejal Petruccelli. Pto. Ordenanza Regulación sobre tenencia responsable de animales de gran porte".- (EX-2026-00000091--MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 07 de enero de 2026 (Acta N° 248 – Fs. 98 – L° II°)

Firmado: Lazo, Di Gerónimo, Foglia, Martínez, Spinelli, Petruccelli.

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.07 19:31:43 -03:00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.07 19:31:44 -03:00



ENTRADO	
Fecha: 14/01/26	Orden N° 23
Foja N° 205	Lo N° 12

12



Honorable Concejo Deliberante
2026

Despacho

Número: ACTO-2026-00000482-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES
Miércoles 14 de Enero de 2026

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente, emite en referencia a siguiente asunto: "DE- Expediente N° 4736/B/25. Remisión en consulta-", despacho unánime y aprobatorio de proyecto de ordenanza generado bajo el N° IF-2026-00000-474-MUNIBAL-HCD- (EX-2025-00013004-MUNIBAL-HCD).-

Sala de la Comisión, 14 de enero de 2026 (Acta N° 248 – Fs. 99/100 – L° II°)

Firmado: Lazo, Spinelli, Divito, Martínez, Di Gerónimo, Menonne, Guillén, Petruccelli.-

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE BALCARCE
Date: 2026.01.14 19:45:06 -03'00

Mercedes Palmades
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by GDE MUNICIPALIDAD DE
BALCARCE
Date: 2026.01.14 19:45:06 -03'00